

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**14625** *Resolución de 4 de julio de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Investigación e Intervención en Trabajo Social.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 10 de mayo de 2024, y posterior resolución favorable de 5 de junio de 2024 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial del Máster Universitario en Investigación e Intervención en Trabajo Social por la Universidad de Huelva (publicado mediante Resolución de 13 de enero de 2017, de la Universidad de Huelva, BOE de 31 de enero de 2017), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la siguiente modificación de este plan de estudios que entra en vigor en el curso académico 2024/25:

– Adscripción del Título al Ámbito de Conocimiento «Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales».

Huelva, 4 de julio de 2024.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.